



ACTA NÚMERO DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las quince horas del día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; Julio Eduardo Mena Marroquín; **REGIDORES SUPLENTE** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quórum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Nombrar a --- como Oficial Suplente de Acceso a la Información Pública (ADHONOREM), a partir del día 02 de mayo del corriente año, sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeña como Jefe del Departamento de Informática. Hágase del Conocimiento de Gerencia y de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Las Sentencias de Nulidad de Despido emitidas por el Juzgado de Primera Instancia de esta jurisdicción con números de referencia: **10-ND-2021-01, 11-ND-2021-04, 12-ND-2021, 13-ND-2021-04, 14-ND-21-02, 15-ND-21-03, 16-ND-21-02, 18-ND-2021-01, 19-ND-2021-04, 20-ND-2021-01, 21-ND-2021-04, 22-ND-2021-01, 23-ND-2021-04**, mediante las cuales ordena a este Concejo Municipal para que reinstale en un cargo igual o de similar categoría a las siguientes personas: -----, -----, -----, -----, -----, ----- y al pago de los salarios dejados de percibir desde el día de su despido hasta la fecha de su reincorporación; este Concejo Municipal, advirtiendo que los empleados y empleadas mencionados ya han sido reinstalados en sus puestos de trabajo en esta municipalidad, a partir del día jueves nueve de febrero del presente año, con excepción de los trabajadores -----, quien fue reinstalado a partir del día dieciséis de febrero del presente año; -----y ----- que fueron reinstaladas a partir del día jueves veintitrés de marzo; por lo que se ha cumplido lo ordenado por el referido juzgado respecto al reinstalo de los trabajadores y trabajadoras, respetando su categorial. Por lo tanto, este Concejo **ACUERDA:** I) Dar cumplimiento parcial a las Sentencias de Nulidad de Despido emitidas por el Juzgado de Primera Instancia de esta jurisdicción con números de referencia: **10-ND-2021-01, 11-ND-2021-04, 12-ND-2021, 13-ND-2021-04, 14-ND-21-02, 15-ND-21-03, 16-ND-21-02, 18-ND-2021-01, 19-ND-2021-04, 20-ND-2021-01, 21-ND-2021-04, 22-ND-2021-01, 23-ND-2021-04.**; II) Ratificar el reinstalo de las siguientes personas: ----- como Encargada de Archivo del Registro del Estado Familiar devengando un salario mensual de \$750.00, ----- como Monitor Municipal de Rutas de Recolección de Desechos Sólidos devengando un salario mensual de \$750.00, ----- como Encargado de Resolución de Conflictos en Área Comercial de Santiago de María devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Encargado de Protección y Promoción de Bienestar Animal devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Agente del Cuerpo de Agentes Municipales devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Encargado de Servicios Varios del Mercado Municipal devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Inspector del Cuerpo de Agentes Municipales con Énfasis en Prevención de Riesgos devengando un salario mensual de \$500.00, ----- como Asistente Administrativa del Mercado Municipal devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Asistente Administrativa del Mercado Municipal devengando un salario mensual de \$365.00 y ----- como Jefa de Cementerio Municipal devengando un salario mensual de \$750.00; todos a partir del día



jueves nueve de febrero del corriente año; y para los trabajadores ----- como Monitor de Áreas Verdes, Espacios Públicos e Inmuebles Municipales, a partir del día dieciséis de febrero del corriente año; ----- como Técnico de Comercialización y Agromercados devengando un salario mensual de \$900.00 y ----- como Coordinadora Ejecutiva de Agromercados y Desarrollo Económico Rural devengando un salario mensual de \$900.00, a partir del día veintitrés de marzo del corriente año; respetando su salario y categoría. **NOTIFIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Prorrogar la Contratación de -----, como **AUXILIAR DE LA UNIDAD DE DEPORTES**, por el período de 1 MES con el salario de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$222.22)**, a partir del primero de mayo del corriente año, con un horario laboral de lunes a viernes de 12:00 pm a 04:00 pm. Hágase del conocimiento del departamento de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----a favor de SOCTRANSAMA S.A. DE C.V. en concepto de viajes realizados, las siguientes cantidades:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL \$
1	UNIDAD	VIAJE A SANTIAGO NONUALCO SOLICITADO PRO ERIKA YANET VELASQUEZ DE LARIOS DIRECTIVO CD SANTIAGUEÑO	\$ 180.00
1	UNIDAD	VIAJE A LA UNION SOLICITADO POR JOSE BALTAZAR SIGARAN DIRECTOR DE INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 160.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA TECLA SOLICITADO POR RENE FERNANDO CESTONI PRESIDENTE SANTIAGUEÑO B.C.	\$ 200.00
2	UNIDAD	VIAJES A BERLIN SOLICITADO POR -----	\$ 200.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA TECLA SOLICITADO POR RENE FERNANDO CESTONI PRESIDENTE SANTIAGUEÑO B.C.	\$ 200.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA ELENA SOLICITADO POR ERIKA YANET VELASQUEZ DE LARIOS DIRECTIVO CD SANTIAGUEÑO	\$ 100.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA TECLA SOLICITADO POR RENE FERNANDO CESTONI PRESIDENTE SANTIAGUEÑO B.C.	\$ 200.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA TECLA SOLICITADO POR RENE FERNANDO CESTONI PRESIDENTE SANTIAGUEÑO B.C.	\$ 200.00
1	UNIDAD	VIAJE A LA UNION SOLICITADO POR JOSE BALTAZAR SIGARAN DIRECTOR DE INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 180.00
1	UNIDAD	VIAJE A SAN RAFAEL ORIENTE SOLICITADO POR -----	\$ 120.00
1	UNIDAD	VIAJE A INDES USULUTAN SOLICITADO POR GERMAN NELSON SOLIS HERNANDEZ DIRECTOR C.E. SANTIAGO DE MARIA	\$ 112.00



1	UNIDAD	VIAJES A PUERTO EL TRIUNFO SOLICITADO POR ----- -----	\$ 260.00
1	UNIDAD	VIAJE A CANTON GUALACHE TECAPAN SOLICITADO POR GERMAN NELSON SOLIS HERNANDEZ DIRECTOR C.E. SANTIAGO DE MARIA	\$ 60.00

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIÓGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Ángel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortéz
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gajtán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.